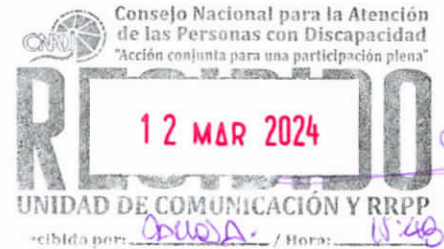




Guatemala, 12 de marzo de 2024.  
(1/1)...Ref.ADMON-84-03-2024.

Licenciada  
Mirna Medina  
Técnico de Acceso a la Información  
Consejo Nacional para la Atención  
De las Personas con Discapacidad  
Presente



Estimada Licenciada Medina:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Administrativa del Consejo Nacional para la atención de las personas con Discapacidad -CONADI-.

Por este medio me dirijo a usted para dar respuesta al oficio AIP-023-2024/mm de fecha 04 de marzo de 2024, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.

**Inciso 19:** Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendamiento, monto y plazo de los contratos.

Esta Dirección informa que, no se ha realizado ningún contrato relativo a inmueble, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, en el mes de febrero de 2024.

Sin otro particular,

  
Licda. Sinthia Lorena Salguero  
Directora Administrativa  
-CONADI-

